Comisión de Medidas Fitosanitarias

19.ª REUNIÓN

INFORME DEL COMITÉ DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

TEMA 9.2 DEL PROGRAMA

*(Preparado por la Secretaría de la CIPF con aportaciones del Presidente y el Vicepresidente del CADC)*

1. Introducción

1. El Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad (CADC)[[1]](#footnote-2) es un órgano auxiliar de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) que elabora y supervisa un programa integrado dirigido a respaldar la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y las recomendaciones de la CMF. El CADC refuerza la capacidad fitosanitaria de las partes contratantes.
2. Expertos en la materia elaboran recursos para la aplicación y el desarrollo de la capacidad, bajo los auspicios de la Secretaría de la CIPF y con la supervisión del CADC. Las guías y los materiales de formación de la CIPF están dirigidos a cubrir las necesidades específicas determinadas por la comunidad de la CIPF y se elaboran de acuerdo con las prioridades señaladas en la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad y los procedimientos establecidos por el CADC. Los principales cambios introducidos en dicha lista[[2]](#footnote-3) se presentan en el **tema 9.2.1** **del programa**.
3. En el presente documento de reunión se ofrece una visión general de las actividades y logros de la CIPF en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad en 2024.

2. Gobernanza

2.1. Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030

1. El CADC desempeña un papel significativo en la aplicación del Marco estratégico de la CIPF para 2020‑2030. Este supervisa cuatro de los ocho temas de la agenda de desarrollo, a saber:

* armonización del intercambio de datos electrónicos;
* comercio electrónico y servicios postales y de mensajería;
* fortalecimiento de los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas;
* formulación de orientación sobre el uso de entidades terceras.

1. En el **tema 12 del programa** se presentan informes detallados de las actividades llevadas a cabo en estos cuatro temas de la agenda de desarrollo.

2.2. Reuniones del CADC de mayo y noviembre de 2024

1. **En mayo de 2024**, el CADC se reunió en Roma (Italia) para analizar las decisiones adoptadas por la CMF en su 18.ª reunión, en 2024, que repercutían en el plan de trabajo del CADC, los enfoques para dar seguimiento a estas decisiones, así como cuestiones relativas a la aplicación en general. El CADC convino en la necesidad de reforzar los recursos financieros y humanos asignados a actividades para la aplicación y el desarrollo de la capacidad y sugirió que se celebraran sesiones específicas en los talleres regionales de la CIPF dirigidas a determinar problemas relacionados con la aplicación y a recabar las opiniones de las partes contratantes. Esta sugerencia debería reafirmarse a los comités organizadores regionales para lograr una aplicación eficaz en 2025, con oportunidad de la convocatoria de la CIPF para la presentación de temas sobre normas y aplicación.
2. El CADC brindó asimismo a las otras unidades de la Secretaría, la Unidad de Establecimiento de Normas y el Equipo de integración y apoyo la oportunidad de que le presentaran información actualizada sobre sus respectivas actividades. El CADC debatió acerca de la forma de mejorar la colaboración con el Comité de Normas. Durante la reunión se analizaron otros temas importantes como las guías y materiales recientemente publicados y aquellos que estaban en proceso de elaboración con especial hincapié en la capacitación sobre planes de estudio para la sanidad vegetal, los proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad gestionados por la Secretaría y las evaluaciones de la capacidad fitosanitaria (ECF) llevadas a cabo en 2023.
3. Por lo general, el CADC invita a algunas organizaciones asociadas de la CIPF a asistir a su reunión de mayo en calidad de observadores. Se invitó a la Comisión Europea, el Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo (COLEAD) y la Secretaría del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) a que compartieran sus experiencias y actividades en relación con los ámbitos de competencia del CADC. El Comité valora la presencia de observadores, ya que brinda la oportunidad de analizar la colaboración y sinergias con las actividades en materia de aplicación y desarrollo de la capacidad de la CIPF.
4. Durante su reunión de mayo de 2024, el CADC disolvió los siguientes equipos que habían finalizado la labor que se les había asignado:

* Equipo del CADC encargado de la elaboración de la guía para la participación en la CMF[[3]](#footnote-4), tras la publicación de la guía.
* Equipo del CADC para la presentación de temas de aplicación: el Equipo revisó y simplificó los formularios para la presentación de recursos de aplicación y el formulario para la presentación de temas para el Observatorio de la CIPF. En mayo de 2024, el CADC aprobó las revisiones propuestas y los formularios modificados se enviaron al Grupo de acción sobre la presentación de temas para someterlos a consideración durante la convocatoria para la presentación de temas de 2025.
* Equipo del CADC sobre la revisión de las Directrices para los talleres regionales de la CIPF[[4]](#footnote-5):estas directrices se finalizaron y se aplicaron en 2024.

1. **En noviembre de 2024**, el CADC se reunió en Roma (Italia) para examinar las actividades de 2024 de la Unidad de Aplicación y Facilitación de la Secretaría, así como del Subgrupo y los equipos del CADC, y aprobó sus planes de trabajo para 2025. Asimismo, el CADC planteó el asunto fundamental de la obtención sostenible de recursos de la Unidad de Aplicación y Facilitación de la CIPF, pues varias actividades, algunas de las cuales son una función básica de la CIPF, siguen sin contar con financiación y personal suficientes.
2. La reunión de noviembre brindó al CADC la oportunidad de analizar las reuniones de la Mesa de la CMF y del Grupo sobre planificación estratégica (GPE) celebradas en octubre de 2024 y recibir información actualizada sobre el Programa fitosanitario africano, los talleres regionales de la CIPF de 2024, así como la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria de 2024.
3. El CADC examinó los enfoques estratégicos para concienciar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y mejorar su acceso a los recursos en línea de la CIPF sobre desarrollo de la capacidad. También planteó la necesidad de que más países adoptaran la solución ePhyto de la CIPF y realizaran ECF para evaluar y mejorar la eficacia de sus sistemas de sanidad vegetal.
4. En su reunión de noviembre de 2024, se presentó al CADC una demostración del nuevo Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal. La plataforma se está elaborando en colaboración con la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO y se pondrá en marcha en 2025.
5. En el Portal fitosanitario internacional (PFI) puede consultarse más información sobre los resultados de las reuniones del CADC en 2024[[5]](#footnote-6).

2.3. Colaboración entre el CADC y el Comité de Normas

1. El CADC está plenamente comprometido a fortalecer la colaboración con el Comité de Normas a fin de incluir la elaboración de NIMF y su aplicación en un enfoque más unificado. Para fortalecer la colaboración entre los dos comités es necesaria una forma distinta de financiar la Unidad de Aplicación y Facilitación, para lo que se debería disponer de más personal para trabajos no relacionados con proyectos, o se debería facilitar financiación de proyectos a la Unidad de Aplicación y Facilitación cuando se esté elaborando una norma a fin de facilitar el enfoque sinérgico (como ha examinado el GPE).
2. Por consiguiente, el CADC ha abierto un debate para reforzar la condición del representante del CADC ante el Comité de Normas. Entre las propuestas figura también el establecimiento de un proceso más eficaz para la transmisión y archivo de las cuestiones relacionadas con la aplicación determinadas por el Comité de Normas, así como la participación recíproca de los presidentes en las reuniones de mayo de 2025 del CADC y del Comité de Normas.
3. Además, a fin de garantizar un proceso transparente e inclusivo de certificación de facilitadores de ECF, los miembros del Comité de Normas participan ya de forma plena como miembros de la Junta de ECF, como parte del proceso de certificación de nuevos facilitadores de ECF.

3. Actividades del Subgrupo del CADC y los equipos del CADC

3.1. Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF

1. El Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF se reunió dos veces en modalidad virtual para supervisar la ejecución de las actividades de 2024, realizar las aportaciones técnicas necesarias y finalizar y convenir el plan de trabajo de 2025 para el Observatorio de la CIPF, que se detalla en el documento presentado en el **tema 12 del programa**.
2. Los informes sobre las actividades del Observatorio de la CIPF se presentaron en la 18.ª reunión de la CMF, en 2024, y en las reuniones del CADC de mayo y noviembre de 2024. Se determinó que las limitaciones financieras constituían el principal obstáculo para completar todas las actividades previstas. El Subgrupo analizó, por tanto, la necesidad de obtener recursos financieros sostenibles para llevar a cabo el plan de trabajo.
3. El **estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico** se inició en agosto de 2024, con una encuesta en la que podían participar todas las partes contratantes. El objetivo de este estudio es evaluar la aplicación por las partes contratantes de la CIPF de la recomendación de la CMF sobre comercio electrónico y establecer los datos de referencia para realizar el seguimiento de las estrategias mundiales de comercio electrónico fitosanitario. El Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y el Equipo del CADC sobre comercio electrónico examinaron y probaron estos materiales.
4. Los resultados preliminares de la encuesta se presentaron al Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y al Equipo del CADC sobre comercio electrónico, que los examinaron, y se presentan a la CMF en el **tema 12 del programa**. Está previsto que el informe final y las recomendaciones clave derivadas del estudio estén disponibles para su presentación a la CMF en su 20.ª reunión, en 2026.
5. El **estudio del Observatorio de la CIPF sobre la resistencia a los antimicrobianos** (RAM) se puso inicialmente en marcha en 2023, tal como había solicitado la CMF en su 17.ª reunión (2023), con el fin de entender mejor los riesgos fitosanitarios vinculados al uso de productos antimicrobianos y antifúngicos en el ámbito de la sanidad vegetal.
6. La primera fase del estudio se centró en la recopilación de datos relativos al uso de antibióticos en la protección vegetal, y la segunda fase se concentró en los fungicidas. Los resultados preliminares de ambas fases se presentaron a la CMF en su 18.ª reunión, en 2024, donde se decidió definir con exactitud el ámbito de aplicación de los fungicidas para armonizarlos con el concepto de Una sola salud. Esto supuso restringir el alcance de la encuesta a los fungicidas utilizados en sanidad vegetal, animal y humana y ampliar el plazo para lograr una mayor participación.
7. Ambas encuestas, la relativa a los antibióticos y la de los fungicidas, se reanudaron en noviembre de 2024 con cuestionarios simplificados para garantizar la coherencia con los datos recopilados con anterioridad. Los resultados de la encuesta se presentaron al Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y se presentan a la CMF en el **tema 12 del programa**.
8. Para asignar prioridades a las actividades, de acuerdo con la recomendación del Subgrupo del CADC, el CADC reorganizó los niveles de prioridades de la Lista de temas del Observatorio de la CIPF. Por tanto, en el plan de trabajo del Observatorio de la CIPF para 2025 figuran la finalización y publicación del informe relativo al estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico y el estudio del Observatorio de la CIPF sobre la RAM. Otra actividad prioritaria para 2025 es la realización de la tercera encuesta general de la CIPF, que figuraba como actividad prioritaria en el anterior plan de trabajo, si bien no se llevó a cabo debido a la falta de fondos asignados. En noviembre de 2024, el Gobierno de la República de Corea aportó 90 000 USD para financiar esta actividad.
9. La realización del **seguimiento y evaluación de mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF para 2020-2030** constituye otra actividad prioritaria que formaba parte del anterior plan de trabajo, aunque no se llevó a cabo por falta de financiación. Dada su importancia, se trata de otra actividad prioritaria en el plan de trabajo de 2025, aunque sigue sin disponerse de financiación para ella. El mandato y el costo estimado del seguimiento y evaluación de mitad de período de los temas de la agenda de desarrollo del Marco estratégico se presentan en el **tema 12 del programa**.

**3.2.** **Equipo del CADC sobre comercio electrónico**

1. El Equipo del CADC sobre comercio electrónico orienta el programa de trabajo para el tema de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF relativo a la gestión del comercio electrónico y los servicios postales y de mensajería.
2. Entre las actividades fundamentales del Equipo del CADC realizadas en 2024 figuran las siguientes:

* examinar el plan de trabajo de 2025 para el tema de la agenda de desarrollo relativo al comercio electrónico que aprobó el CADC en su reunión de noviembre de 2024;
* examinar y probar el proyecto de cuestionario para el estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico antes de su inicio en 2024;
* colaborar con la Secretaría para coordinar la sesión paralela sobre comercio electrónico durante la 18.ª reunión de la CMF, en 2024.

1. En el **tema 12.3 del programa** se facilita información adicional sobreel tema de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF relativo al comercio electrónico.

3.3. Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium*

1. El Equipo del CADC sobre la raza 4 tropical de *Fusarium* *oxysporum* f. sp. *cubense* (R4T de *Fusarium*) orienta la labor de la Secretaría para realizar actividades con miras a la coordinación mundial sobre la R4T de *Fusarium*, tal como la CMF solicitó en su 17.ª reunión, en 2023, y reiteró en su 18.ª reunión, en 2024.
2. El Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium* celebró cuatro reuniones virtuales para preparar material de formación para las siguientes actividades de desarrollo de la capacidad en el marco del proyecto titulado “FAO support to COMESA trade facilitation programme” (Apoyo de la FAO al programa de facilitación del comercio del COMESA) (GCP /INT/387/COM) dirigido a países del Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA):

* un curso de capacitación práctico sobre diagnóstico en colaboración con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);
* un curso virtual de vigilancia;
* el primer ejercicio de simulación práctico en África con transferencia de conocimientos especializados de la Oficina de la FAO para Mesoamérica.

1. Expertos del Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium* y las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria del Ecuador, Nueva Zelandia y el Perú presentaron también opiniones para reforzar el ejercicio teórico de simulación, que constituye una herramienta de preparación que los países pueden utilizar con fines de autoaprendizaje. El Equipo del CADC sobre la R4T se reunió para determinar un plan de trabajo para 2025, poniendo de relieve la necesidad de obtener recursos adicionales. Este asunto se analiza más a fondo en el **tema 14.4 del programa.**

3.4. Equipo del CADC en relación con la autorización a entidades terceras

1. En mayo de 2023, el CADC creó el equipo del CADC destinado a ofrecer orientación sobre este tema de la agenda de desarrollo. El Equipo del CADC se reunió en una ocasión, en marzo de 2024, para examinar las observaciones derivadas de la consulta sobre el proyecto de especificación relativo a una Guía de la CIPF sobre la realización de auditorías en el contexto fitosanitario. El CADC aprobó la especificación en 2024 y la publicó en el PFI[[6]](#footnote-7).
2. En el **tema 12.4 del programa** se facilita información adicional sobre el tema de la agenda de desarrollo del Marco estratégico de la CIPF relativo a la orientación sobre el uso de entidades terceras.

**3.5.** **Equipo del CADC encargado de las guías y los materiales de formación de la CIPF**

1. El equipo del CADC encargado de las guías y los materiales de formación orienta la labor de la Secretaría en relación con la elaboración de materiales para la aplicación y el desarrollo de la capacidad de la CIPF y con el mantenimiento de la Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad.
2. El equipo del CADC encargado de las guías y los materiales de formación se reunió a distancia en marzo y septiembre de 2024 para llevar a cabo un examen exhaustivo del procedimiento para la elaboración de guías y materiales de formación de la CIPF.El CADC aprobó el procedimiento revisado en noviembre de 2024, que se ha publicado en el PFI[[7]](#footnote-8). La revisión comprende modificaciones que simplifican el proceso, aclaran funciones y responsabilidades y mejoran la legibilidad.
3. Este equipo del CADC realiza asimismo el seguimiento del uso de los cursos de aprendizaje en línea y guías de la CIPF y determina oportunidades para mejorar la utilización y legibilidad de estos productos y fomentar su traducción. Se observó que se habían inscrito más de 4 000 personas en los seis cursos de aprendizaje en línea de la CIPF disponibles y que la utilización de guías de la CIPF había aumentado significativamente en el último año. El equipo del CADC señaló asimismo los progresos realizados en la traducción de las guías y materiales de formación de la CIPF a otros idiomas oficiales de la FAO, lo que no sería posible sin el apoyo de varias organizaciones asociadas. En la sección 4 “Guías y material de formación” que figura más adelante se ofrece información adicional.

3.6. Equipo del CADC sobre obligaciones nacionales de presentación de informes

1. Pese a ser una actividad básica de la CIPF, las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI) no han recibido tradicionalmente recursos específicos, lo que ha planteado desafíos para el mantenimiento de las actividades básicas. Por otra parte, la activación del Subgrupo del CADC sobre las ONPI se demoró debido a la falta de recursos y la creación del grupo directivo sobre sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas. El Equipo del CADC sobre las ONPI priorizó la activación del Subgrupo del CADC sobre las ONPI, a la espera de la aprobación del CADC y la disponibilidad de recursos.
2. En octubre de 2024, la propuesta de añadir una función en las páginas de países de la CIPF para verificar los certificados fitosanitarios recibió el apoyo del Grupo directivo de ePhyto y el Equipo del CADC sobre las ONPI. Esta función opcional consistirá en incluir un nuevo apartado en la sección “Related Official Information” (Información oficial conexa) de la página del país de la CIPF, que enlazará al sistema de la ONPF para verificar los certificados fitosanitarios por número de certificado fitosanitario, código QR u otro mecanismo disponible. El Grupo directivo de ePhyto sugirió que se creara un centro de coordinación para cuestiones urgentes relativas a los certificados fitosanitarios, que sería necesario seguir analizando.
3. El formulario de presentación de candidaturas para elegir un punto de contacto oficial se actualizó en 2023 para solicitar un sello de ONPF, pero algunas ONPF que carecían de sello afrontaron dificultades para cumplir esta solicitud. En estos casos, la Secretaría aceptaba el formulario si se presentaba una justificación. El CADC señaló la preocupación suscitada en torno a la necesidad de un método de verificación seguro y acordó mantener el proceso existente y seguir aceptando formularios sin sello cuando estuviera justificado.
4. El CADC aprobó el plan de trabajo de 2025 para el Equipo del CADC sobre las ONPI, en el que varias actividades están sujetas a la disponibilidad de fondos.

3.7. Equipo del CADC sobre la evaluación de la capacidad fitosanitaria

1. La Secretaría, en estrecha colaboración con el Equipo del CADC sobre la ECF, ha realizado notables avances en las ECF finalizadas en 2023 y 2024. Se hizo hincapié en fomentar la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo de la capacidad fitosanitaria para pasar del diagnóstico a la acción, abordar las deficiencias en materia de capacidad, movilizar recursos y fortalecer los sistemas de sanidad vegetal. Asimismo, la colaboración dentro del Equipo ha permitido la certificación de nuevos facilitadores de ECF, ampliando así la red mundial y fomentando el conocimiento de las ECF.
2. Esta colaboración también se ha traducido en la difusión y comunicación continuadas de las actividades relacionadas con las ECF, lo que ha contribuido a mejorar la claridad y la accesibilidad.
3. Las actividades futuras se centran en la mejora del proceso y los mecanismos de las ECF, junto con la aplicación de una hoja de ruta para ECF aprobada por el CADC, en la medida en que el presupuesto lo permita, y la provisión de orientación sobre las ECF a las ONPF que lo soliciten.

3.8. Equipo del CADC sobre proyectos

1. En 2024, el Equipo del CADC sobre proyectos mantuvo dos reuniones virtuales. Estas se centraron en el debate acerca de la sesión sobre proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad (seminario web), prevista para 2025, y la lista de organizaciones observadoras que se invitarían a la reunión del CADC de mayo de 2025.
2. El Equipo del CADC decidió no organizar el seminario web sobre proyectos de aplicación y desarrollo de la capacidad en 2024 por conflictos de programación con la 18.ª reunión de la CMF, en 2024, y el Día Internacional de la Sanidad Vegetal. En su lugar, acordó reestructurar y organizar la sesión en mayo de 2025 como un seminario web bajo el título “Smart Plant Health: What Does the Future Look Like?” (Sanidad vegetal inteligente: ¿qué depara el futuro?). Esta sesión brindará a países y jefes de proyecto la oportunidad de mostrar proyectos innovadores o innovaciones que miren al futuro en materia de sanidad vegetal. El objetivo es crear un espacio dinámico para la divulgación a donantes, opciones de financiación y la colaboración dentro de la comunidad fitosanitaria. Un aspecto destacado de la sesión será una muestra de proyectos innovadores, como la aplicación del metaverso en sanidad vegetal del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).
3. Para fortalecer la cooperación, facilitar el intercambio de información y fomentar una mayor interacción, el Equipo del CADC acordó cursar invitaciones a las siguientes organizaciones observadoras para la reunión del CADC de mayo de 2025:

* Comisión Europea
* FANFC
* COLEAD
* Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
* OIEA
* Banco Mundial
* CAB International
* Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria
* Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

1. Esta participación estratégica pretende mejorar la colaboración mundial y el apoyo a los proyectos fitosanitarios.

3.9. Equipo del CADC sobre la aportación de recursos

1. El Equipo del CADC sobre la aportación de recursos examinó los recursos presentados según los criterios y procedimientos para examinar y aprobar las aportaciones de recursos fitosanitarios con vistas a su publicación en el PFI[[8]](#footnote-9). El Equipo del CADC se reunió a distancia en agosto y septiembre de 2024 y examinó cuatro aportaciones de recursos. El Equipo del CADC convino en que tres recursos cumplían los criterios y se podían publicar en el PFI.
2. Puede consultarse más información sobre la aportación de recursos en el PFI[[9]](#footnote-10).

**4. Guías y materiales de capacitación**

4.1. Nuevas guías y materiales de capacitación de la CIPF

1. En 2024 se revisaron o elaboraron las siguientes guías y materiales de capacitación de la CIPF.
2. **Guía para participar en la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**[[10]](#footnote-11). En la nueva guía se presenta la CMF y se brinda orientación a los participantes en las reuniones de la CMF. También se explica el papel central de las reuniones de la CMF, en particular quién puede asistir a ellas y cómo se estructuran. También se conduce a los lectores paso a paso a través del proceso de preparación de una reunión de la CMF y se sugieren mejores prácticas y consejos para apoyar una participación eficaz en la reunión y el seguimiento posterior a esta. Se han asignado fondos de la Secretaría para traducir esta guía a todos los idiomas oficiales de la FAO.
3. **Curso de aprendizaje en línea sobre las obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI)**[[11]](#footnote-12).Inicialmente, el curso en línea sobre las ONPI se integró en un curso mucho más amplio en el que también se proporcionaba información sobre vigilancia y determinación de la condición de las plagas. La parte revisada del curso relativa a las ONPI es actualmente un curso independiente que se realiza en menos de una hora.
4. [**Curso de aprendizaje en línea sobre vigilancia y determinación de la condición de las plagas**](https://elearning.fao.org/course/view.php?id=1100)[[12]](#footnote-13).La parte del curso de aprendizaje electrónico relativa a la vigilancia y determinación de la condición de las plagas se actualizó y se publicó en 2024. Este curso se centra en fortalecer los sistemas nacionales de vigilancia y mejorar las actividades de seguimiento y detección de plagas. También ofrece orientaciones sobre el uso de los resultados de vigilancia para determinar la condición de las plagas y fomenta mejores prácticas para cumplir las obligaciones de la CIPF en relación con la presentación de informes sobre plagas.
5. **Materiales de capacitación sobre la R4T de *Fusarium* (2023-002)**[[13]](#footnote-14). Los trabajos de elaboración de material de capacitación sobre la R4T de *Fusarium*, incluido material para la realización de tres cursos de formación, finalizaron en mayo de 2024. La iniciativa para elaborar este exhaustivo conjunto de instrumentos estuvo financiada por la Unión Europea, en el marco del Proyecto de apoyo de la FAO al programa de facilitación del comercio del COMESA ([GCP/INT/387/COM](https://www.ippc.int/en/core-activities/capacity-development/projects-on-implementation-and-capacity-development/comesa-trade-facilitation-programme/)).

4.2 Cursos de aprendizaje electrónico de la CIPF: resumen de los datos de usuarios

1. Los cursos de aprendizaje en línea son una forma práctica, atractiva y eficaz de transmitir conocimientos técnicos a un gran público. Estos pueden utilizarse para el autoaprendizaje, integrarse en los programas nacionales de capacitación o emplearse como componente de los enfoques de aprendizaje combinados.
2. Tanto la Academia de aprendizaje electrónico de la FAO como el COLEAD recopilan información sobre los participantes que se inscriben en los cursos alojados en sus plataformas. La información relacionada con los cursos de aprendizaje en línea de la CIPF se comparte con la Unidad de Aplicación y Facilitación previa solicitud.
3. En septiembre de 2024, se habían inscrito 4 085 personas en cursos de aprendizaje en línea de la CIPF. En esta cifra figuran todos los inscritos desde el lanzamiento de cada curso. Hubo 765 participantes que obtuvieron certificados o acreditaciones, frente a los 497 de enero de 2024. Hasta el momento, el 19 % de todos los inscritos ha concluido con éxito los cursos.
4. El 38 % de las personas inscritas fueron mujeres. El 42 % de los participantes procedían de África, el 30 % de Asia, el 14 % de Europa y Asia central, el 6 % de América del Norte, el 4 % de América del Sur y el 3 % de Oceanía.

4.3. Reconocimiento a los expertos para la elaboración de guías

1. La elaboración de las guías y materiales de capacitación de la CIPF es una actividad crucial y supone una considerable inversión de tiempo por parte de cada uno de los expertos en la materia, el responsable del CADC y la Secretaría. El CADC invita a la CMF a que exprese su reconocimiento y agradecimiento a los miembros del Grupo de trabajo que contribuyeron a la elaboración de las guías y materiales de capacitación de la CIPF publicados en 2024. Estos expertos se mencionan más adelante en el Apéndice 2.

4.4. Traducciones y reconocimiento a los traductores y correctores de pruebas en especie

1. Haciéndose cargo de la solicitud de traducción de guías y materiales de capacitación formulada por la CMF en sus reuniones 16.ª, en 2022, y 17.ª, en 2023, la Secretaría realizó progresos considerables en la tarea de iniciar las traducciones de las guías y cursos de aprendizaje en línea de la CIPF en 2024. En 2025, se prevé publicar dos guías en francés, una guía en español, una guía en ruso y la guía titulada *Participating in the CPM of the IPPC* (Participar en la CMF de la CIPF)en todos los idiomas de la FAO. Además, también se espera disponer de cuatro cursos de aprendizaje en línea en francés y dos en español.
2. El cuadro del estado de las traducciones de las guías y material de capacitación de la CIPF, incluidos los publicados en 2024 y los que están en proceso de traducción y se espera que estén disponibles en 2025, junto con las instituciones que ofrecen los servicios en especie para las traducciones, figura en el Apéndice 1.
3. La traducción de las guías y los materiales de capacitación de la CIPF depende del generoso apoyo de las partes contratantes, los asociados y los donantes. Este apoyo podría consistir, por ejemplo, en la aportación de fondos para sufragar los costos relacionados con la traducción o la prestación de los servicios en especie de un traductor para encargarse de la traducción[[14]](#footnote-15).
4. Antes de su publicación y con el fin de comprobar la exactitud de la información, todas las guías o materiales de capacitación traducidos se someten a una corrección de pruebas a cargo de una persona nativa familiarizada con los conceptos y la terminología fitosanitarios. La Secretaría desearía solicitar a la CMF que diera las gracias a los voluntarios que llevan a cabo esta importante labor, los cuales se mencionan más adelante en el Apéndice 2.

5. Información actualizada sobre las comunicaciones

1. En 2024, el CADC reforzó su compromiso de apoyar las comunicaciones y respaldó la elaboración de un plan de comunicaciones, en consonancia con la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2023‑2030 a fin de incluir varios materiales y proyectos adicionales para la aplicación y desarrollo de la capacidad, entre otros:

* el proyecto titulado “Apoyo de la FAO al programa de facilitación del comercio del COMESA” (GCP/COM/387/COM);
* el proyecto titulado “Fortalecimiento de las capacidades y la gobernanza en materia fitosanitaria y de control de alimentos” (GCP/GLO/949/EC);
* actividades de comunicación pertinentes dirigidas a apoyar la publicación de la guía de la CIPF sobre comercio electrónico, los temas de la agenda de desarrollo en general y el estudio del Observatorio de la CIPF sobre el comercio electrónico.

1. Todos los temas incluidos en el plan de comunicaciones recibieron el apoyo de campañas de comunicación en los medios y canales de comunicación más pertinentes con el objetivo de aumentar el alcance y la concienciación. Gracias a la financiación en proyectos prioritarios, se elaboraron materiales específicos de comunicación sobre temas prioritarios, como carteles para apoyar ejercicios de simulación de respuesta a situaciones de emergencia sobre la R4T de *Fusarium*, una nota informativa sobre el proyecto de la CIPF y China y un vídeo sobre ECF, que se finalizará en 2025.
2. En 2024, también se presentaron temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad en varios eventos, en particular dos concurridas sesiones paralelas a la reunión de la CMF, a saber, una sobre [comercio electrónico](https://www.ippc.int/en/commission/cpm/cpm-sessions/cpm-18/cpm-18-side-sessions-and-side-meetings/cpm-18-side-session-on-e-commerce/) y otra sobre [R4T de *Fusarium*](https://www.ippc.int/en/commission/cpm/cpm-sessions/cpm-18/cpm-18-side-sessions-and-side-meetings/cpm-18-side-session-on-banana-tr4/), y se realizaron presentaciones en la [sesión paralela de la CMF sobre orientación](https://www.ippc.int/en/commission/cpm/cpm-sessions/cpm-18/cpm-18-side-sessions-and-side-meetings/cpm-18-side-session-on-cpm-orientation/). El comercio electrónico y ePhyto fueron temas de interés clave durante el Día Internacional de la Sanidad Vegetal de 2024, en el marco del tema “Sanidad vegetal, comercio seguro y tecnologías digitales”. La Secretaría también dirigió un acto paralelo sobre el papel fundamental de la sanidad vegetal en el marco de Una sola salud, en el 29.º período de sesiones del Comité de Agricultura, en 2024[[15]](#footnote-16).
3. Las páginas del PFI dedicadas al sistema fitosanitario se publicaron en 2019 con el fin de servir de recursos a la comunidad fitosanitaria y presentar información técnica pertinente sobre temas fitosanitarios, en un solo sitio. Durante la reunión del CADC en 2024, este respaldó una propuesta para actualizar el contenido de las páginas dedicadas al sistema fitosanitario con el fin de mejorar la facilidad de uso y la legibilidad, el diseño y la facilidad de búsqueda. La actualización también se alineará con las esferas temáticas clave determinadas para el Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal (**tema 14.1 del programa**). Este trabajo forma parte de una recomendación mayor que el CADC había formulado para que la Secretaría siguiera mejorando la estructura del PFI, haciendo hincapié en mejorar la navegabilidad y la facilidad de búsqueda de recursos clave.

6. Recomendaciones del CADC a la CMF en su 19.ª reunión (2025)

1. Durante su reunión de noviembre de 2024, el CADC analizó las recomendaciones clave que se deberían señalar a la atención de la CMF en su 19.ª reunión, en 2025.
2. El CADC desearía, en general, hacer un llamamiento a la CMF y al Comité Financiero de la CIPF para que se garantice que las actividades básicas de la CIPF cuenten con financiación suficiente, pues las decisiones de la CMF, la Mesa y el CADC en relación con la aplicación y el desarrollo de la capacidad carecen sistemáticamente de la aportación de recursos específicos (por ejemplo, para el Observatorio de la CIPF, para los sistemas de alerta y respuesta ante brotes de plagas [SARBP], para la coordinación mundial de la R4T de *Fusarium*, para ECF y para las guías). La Unidad de Aplicación y Facilitación ha estado recurriendo, y sigue haciéndolo, a financiación extrapresupuestaria, lo que dificulta su capacidad de elaborar material de formación relacionado con las NIMF de una manera oportuna.
3. Por consiguiente, habida cuenta de que el nivel de personal en la Unidad de Aplicación y Facilitación es insuficiente para afrontar la carga de trabajo actual y cumplir su misión, el CADC solicita al Comité Financiero de la CIPF que considere la posibilidad de **abrir tres puestos con cargo al presupuesto ordinario para la Unidad de Aplicación y Facilitación además de los tres existentes**[[16]](#footnote-17) como se indicó en la evaluación de mejora de 2015[[17]](#footnote-18) y se subrayó durante la reunión del GPE en 2024[[18]](#footnote-19).
4. El CADC también solicita al Comité Financiero que **apruebe recursos financieros para llevar a cabo actividades básicas de la CIPF**: para las ONPI (50 000 USD anuales del presupuesto del programa ordinario y del Fondo fiduciario de donantes múltiples); para las ECF (50 000 USD anuales del presupuesto del programa ordinario y del Fondo fiduciario de donantes múltiples); para los SARBP, incluida la coordinación mundial de la R4T de *Fusarium* (50 000 USD anuales del presupuesto del programa ordinario y del Fondo fiduciario de donantes múltiples); para el funcionamiento general del Observatorio de la CIPF (50 000 USD anuales del presupuesto del programa ordinario y del Fondo fiduciario de donantes múltiples), y para la elaboración de guías y material de capacitación. Aunque no es sustitutivo de la estabilización de la dotación de personal en la Unidad de Aplicación y Facilitación, estos fondos ayudarían a lograr algunos avances en las respectivas esferas de trabajo.
5. Otra recomendación del CADC sería incrementar la concienciación sobre los materiales disponibles de la CIPF para la aplicación y el desarrollo de la capacidad.La preocupación de muchas partes contratantes y otros asociados por las dificultades para navegar por el PFI y encontrar material relativo a la aplicación y desarrollo de la capacidad debería atenderse parcialmente mediante el desarrollo del **Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal**, una plataforma digital que reúne todo el material relativo a la aplicación y el desarrollo de la capacidad según diversas vías de aprendizaje. En ese mismo sentido, el CADC quisiera animar a las partes contratantes de la CIPF a integrar el material de capacitación del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal en sus programas de formación nacionales para el personal de ONPF y establecer vínculos con las universidades en sus países.
6. Por último, a fin de mejorar la presentación de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de capacidad, el CADC apoya y recomienda el uso del cuadro sobre las NIMF para guías y material de capacitación,presentado en el documento CPM 2025/13. La disposición del cuadro debería mejorar la capacidad de las partes contratantes de detectar lagunas de aplicación.

Recomendaciones

1. Se invita a la CMF a:
2. *tomar nota* de la labor del CADC realizada en 2024;
3. *tomar nota* de las actividades del Subgrupo del CADC sobre el Observatorio de la CIPF y de las actividades de los equipos del CADC sobre comercio electrónico, R4T de *Fusarium*, autorización a entidades terceras, guías y materiales de capacitación de la CIPF, ONPI, ECF, proyectos y aportación de recursos;
4. *reconocer* que las actividades de aplicación y desarrollo de la capacidad no disponen de suficiente financiación;
5. *solicitar* la creación de tres puestos adicionales con cargo al presupuesto ordinario para la Unidad de Aplicación y Facilitación a fin de que el equipo cumpla su mandato básico, conforme se recomienda en la evaluación de mejora de 2014;
6. *solicitar* que se aporten recursos financieros suficientes para las actividades básicas y prioritarias de la CIPF que no cuentan con financiación o no disponen de financiación suficiente: 50 000 USD anuales para ONPI, 50 000 USD anuales para ECF, 50 000 USD anuales para la coordinación mundial de SARBP en torno a la R4T de *Fusarium*, 50 000 USD anuales para el funcionamiento general del Observatorio de la CIPF, así como para la elaboración de guías y materiales de capacitación;
7. *alentar* a las partes contratantes a que consideren la posibilidad de realizar la donación de recursos mediante la aportación de fondos al Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF o contribuciones en especie para contribuir al avance de las actividades antes mencionadas;
8. *alentar* el fomento del Campus de la CIPF sobre la sanidad vegetal y sensibilizar sobre el material disponible de la CIPF relativo a la aplicación y el desarrollo de la capacidad;
9. *alentar* a las partes contratantes a presentar temas relativos a la aplicación durante la convocatoria para la presentación de temas de 2025;
10. *alentar* a los comités organizadores de talleres regionales de la CIPF a que dediquen sesiones específicas en los talleres regionales de la CIPF de 2025 a detectar problemas de aplicación y recabar opiniones de las partes contratantes;
11. *dar las gracias* a los expertos que participaron en la elaboración de las guías y materiales de capacitación de la CIPF, luego de sus destacadas contribuciones;
12. *reconocer* la contribución de los correctores de pruebas por su ayuda inestimable al verificar la exactitud de las traducciones de las guías y materiales de capacitación de la CIPF.

**APÉNDICE 1: Resumen del estado de las traducciones de las guías y cursos de aprendizaje en línea, 2024-25**

| **Título de la guía o el curso de aprendizaje en línea** | **Tipo** | **Idioma** | **Asociado** | **Publicación** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Guía de condición de plagas:  Comprensión de los principales requisitos para la determinación de la condición de una plaga | Guía | Francés | COLEAD[[19]](#footnote-20) | 2024 |
| *Regulation of wood packaging material* (Reglamentación del material de embalaje de madera) | Guía | Francés | COLEAD | 2024 |
| *E-commerce:* *A guide to managing the pest risk posed by goods ordered online and distributed through postal and courier pathways* (Comercio electrónico: guía para gestionar el riesgo de plagas que plantean los artículos encargados en línea y distribuidos a través de servicios postales y de mensajería) | Guía | Español | COSAVE[[20]](#footnote-21) | 2024 |
| Obligaciones nacionales de presentación de informes (ONPI) | Curso de aprendizaje en línea | Francés | Unión Europea[[21]](#footnote-22) | 2024 |
| Surveillance and pest status determination (Vigilancia y determinación de la condición de las plagas) | Curso de aprendizaje en línea | Francés | Unión Europea | 2024 |
| *Regulation of wood packaging material* (Reglamentación del material de embalaje de madera) | Guía | Español | NAPPO[[22]](#footnote-23) | 2025 |
| Planificación de emergencias | Guía | Ruso | Institución Presupuestaria del Estado Federal (VNIIKR)[[23]](#footnote-24) | 2025 |
| Planificación de emergencias | Guía | Francés | COLEAD | 2025 |
| *Resource mobilization:* *Promoting contracting party partnerships* (Movilización de recursos: fomentar las asociaciones de partes contratantes) | Guía | Francés | COLEAD | 2025 |
| *Participating in the CPM of the IPPC* (Participación en la CMF de la CIPF) | Guía | Todos los idiomas de la FAO | Fondos de la CIPF | 2025 |
| *Phytosanitary Inspection* (Inspección fitosanitaria) | Curso de aprendizaje en línea | Español | COSAVE e IICA[[24]](#footnote-25) | 2025 |
| *Pest risk analysis (PRA)* (Análisis del riesgo de plagas) | Curso de aprendizaje en línea | Español | OIRSA[[25]](#footnote-26) | 2025 |
| Phytosanitary export certification systems (Sistemas de certificación fitosanitaria para la exportación**)** | Curso de aprendizaje en línea | Francés | Fondo fiduciario de donantes múltiples[[26]](#footnote-27) (Canadá) | 2025 |
| *Phytosanitary Inspection* (Inspección fitosanitaria) | Curso de aprendizaje en línea | Francés | COLEAD | 2025 |
| *Pest risk analysis (PRA)* (Análisis del riesgo de plagas) | Curso de aprendizaje en línea | Francés | COLEAD | 2025 |

**APÉNDICE 2: Reconocimiento a expertos y correctores de pruebas por sus contribuciones a las guías y materiales de capacitación de la CIPF**

**1. Guía para participar en la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria**

* Thorwald GEUZE (Reino de los Países Bajos);
* Ezequiel FERRO (Argentina);
* Melisa Graciela NEDILSKYJ (Argentina);
* Magda GONZÁLEZ ARROYO (Costa Rica);
* Stephanie BLOEM (Estados Unidos de América);
* Ngatoko TA NGATOKO (Islas Cook).

**2. Materiales de capacitación para los siguientes ejercicios de formación relativos a la R4T de *Fusarium*: curso práctico de capacitación sobre diagnóstico, curso virtual de vigilancia y ejercicio práctico de simulación**

1. *Ejercicio práctico de simulación*

* Raixa LLAUGER (FAO Mesoamérica);
* Jaime CÁRDENAS LÓPEZ (FAO Mesoamérica).

1. *Curso práctico de capacitación sobre diagnóstico*

* Pooja MATHUR (Laboratorio Conjunto FAO/OIEA);
* Joanna Beata JANKOWICZ-CIESLAK (Laboratorio Conjunto FAO/OIEA);
* Isabel CALLE (Colombia);
* Mariluz Ayala VASQUEZ (Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium*);
* Diane MOSTERT (Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium*, Universidad de Stellenbosch);
* Chunyu LI (Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium*, Academia de Ciencias Agrícolas de Guangdong).

1. *Curso virtual de vigilancia*

* Altus VILJOEN (Universidad de Stellenbosch);
* Giovanna Guadalupe FONSECA VIVANCO (Ecuador);
* Julian SMITH (Rothamsted Research);
* Malisa Graciela NEDILSKYJ (Equipo del CADC sobre la R4T de *Fusarium*, SENASA);
* Nancy Jiménez VILLEGAS (OIRSA);
* Jamisse AMISSE (Instituto de Investigación Agraria de Mozambique);
* Ivan RWOMUSHANA (CAB International);
* Antonia VAZ (Mozambique);
* Afonso SITOLE (Mozambique).

1. *Ejercicio teórico de simulación*

* Mónica Gallo Lara (GIZ);
* María Cristina SOSA SOSA (Ecuador);
* Marco Vinicio CACARÍN PINAN (Ecuador);
* Fanny Consuelo TENORIO CHIC (Ecuador);
* Jessica ROCHE (Nueva Zelandia);
* Carlos Rubén TORRES LIMACHE (Perú);
* Orlando Antonio DOLORES SALAS (Perú).

**3. Correctores de pruebas que realizaron inestimables contribuciones para verificar la exactitud de las traducciones de las guías y materiales de capacitación de la CIPF**

* Abdeljelil BAKRI (francés);
* Bruno GALLANT (francés);
* Cecilia GARCÍA SAMPEDRO (español);
* Ernest NKOUM METOU`OU (francés);
* Jean-Louis TSHISAMBU MAMBA (francés);
* Konan L. KOUAME (francés).

1. Página web del CADC: <https://www.ippc.int/es/commission/capacity-development-committee/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-2)
2. Lista de temas relativos a la aplicación y el desarrollo de la capacidad: <https://www.ippc.int/es/core-activities/capacity-development/list-topics-ippc-implementation/list> [↑](#footnote-ref-3)
3. *Guide to participating in the Commission on Phytosanitary Measures of the International Plant Protection Convention* (Guía para participar en la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria): <https://openknowledge.fao.org/handle/20.500.14283/cd0310en> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-4)
4. *Guidelines for IPPC regional workshops* (Directrices para los talleres regionales de la CIPF): <https://www.ippc.int/es/publications/87113/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-5)
5. Informes de las reuniones del CADC: <https://www.ippc.int/es/commission/capacity-development-committee/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-6)
6. “Specification for the guide on *Audit in the phytosanitary context*” (Especificación para la guía sobre la realización de auditorías en el contexto fitosanitario) (2021-009): <https://www.ippc.int/en/publications/93804/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-7)
7. “Procedure for the development of IPPC Guides and training materials”(Procedimiento para la elaboración de guías y materiales de capacitación de la CIPF): <https://www.ippc.int/es/publications/88591/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-8)
8. “Criteria and procedures for reviewing and approving contributed phytosanitary resources for posting on the IPP” (Criterios y procedimientos para examinar y aprobar las aportaciones de recursos fitosanitarios con vistas a su publicación en el PFI): <https://www.ippc.int/es/publications/90112/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-9)
9. Contributed resources (Aportación de recursos): <https://www.ippc.int/es/about/core-activities/capacity-development/guides-and-training-materials/contributed-resource-list/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-10)
10. *Guide to participating in the Commission on Phytosanitary Measures of the International Plant Protection Convention* (Guía para participar en la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria): <https://openknowledge.fao.org/items/cdf96a98-3462-407c-8dd2-798aa8cfa84c> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-11)
11. Curso de aprendizaje en línea sobre obligaciones nacionales de presentación de informes (revisado): <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=1101> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-12)
12. Curso de aprendizaje en línea sobre vigilancia y determinación de la condición de las plagas: <https://elearning.fao.org/course/view.php?id=1100> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-13)
13. Materiales de capacitación sobre la R4T de *Fusarium*: <https://ippc.int/en/core-activities/capacity-development/programmes/ippc-global-coordination-on-fusarium-oxysporum-f-sp-cubense-tropical-race-4-tr4/> (en inglés únicamente) [↑](#footnote-ref-14)
14. Sírvanse contactar con la Secretaría de la CIPF en la dirección [ippc@fao.org](mailto:ippc@fao.org) para examinar la forma en la que su organización puede ayudar. [↑](#footnote-ref-15)
15. Sesión paralela del Comité de Agricultura sobre Una sola salud: <https://ippc.int/en/events/webinars/coag-29-side-event-plant-health-why-is-it-crucial-for-the-success-of-one-health/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-16)
16. Organigrama de la Unidad de Aplicación y Facilitación y lista de personal: <https://www.ippc.int/en/publications/91133/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-17)
17. Informe sobre la mejora de la Secretaría de la CIPF (2015): <https://assets.ippc.int/static/media/files/publication/en/2020/05/ippc_secretariat_enhancement_evaluation_report_final_1.pdf> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-18)
18. GPE. 2024. “Development of international standards and guidance” (Elaboración de normas internacionales y orientaciones). <https://www.ippc.int/en/publications/93863/> (en inglés únicamente). [↑](#footnote-ref-19)
19. Comité de enlace entre espíritu empresarial, agricultura y desarrollo. [↑](#footnote-ref-20)
20. Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur. [↑](#footnote-ref-21)
21. Proyecto “Strengthening Food Control and Phytosanitary Capacities and Governance” (Fortalecimiento de las capacidades y la gobernanza en materia fitosanitaria y de control de alimentos) (GCP/GLO/949/EC). [↑](#footnote-ref-22)
22. Organización Norteamericana de Protección a las Plantas. [↑](#footnote-ref-23)
23. Centro de Cuarentena Vegetal de la Federación de Rusia. [↑](#footnote-ref-24)
24. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. [↑](#footnote-ref-25)
25. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria. [↑](#footnote-ref-26)
26. Fondo fiduciario de donantes múltiples. [↑](#footnote-ref-27)